



RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 58/2026 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 17 de abril de 2026

VISTO:

La Ley de Educación Superior N°24521; La Resolución N°104-ME-2025 (ANEXO II) y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a la autonomía institucional reconocida por la La Ley de Educación Superior Res N° 24521 las instituciones de educación superior poseen facultades para dictar normas de organización y administración académica;

Que en Capítulo III, Artículo 23° de la Ley de Educación Superior N° 24521, se establece que los planes de estudio de las instituciones de formación docente de carácter no universitario, cuyos títulos habiliten para el ejercicio de la docencia en los niveles no universitarios del sistema, serán establecidos respetando los contenidos básicos comunes para la formación docente que se acuerden en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación. Su validez nacional estará sujeta al previo reconocimiento de dichos planes por la instancia que determine el referido Consejo;

Que en Capítulo IV, Art. 45° de la Resolución N°104-ME-2025 (ANEXO II) se dispone que los planes de estudios tienen vigencia para las cohortes que establece la normativa jurisdiccional y nacional que habilita dicho plan de estudios. Cuando finaliza un plan de estudio la Dirección de Educación Superior y Capacitación Docente u organismo que un futuro lo reemplace y el IES deberán garantizar las condiciones necesarias para la finalización de la cursada de aquellos estudiantes activos y condicionales, durante un plazo igual a los años previstos para la duración teórica de la carrera considerando la última cohorte vigente, con el fin de facilitar la obtención el título correspondiente;

Que en Capítulo IV, Artículo 9°, inciso c), de la Resolución N° 104-ME-2025 (ANEXO II) establece que ante el cambio de planes, los IES no garantizarán el dictado de las mismas unidades curriculares del diseño anterior, especialmente en el caso de materias con formato taller, seminarios y prácticas o que no se cuente con docentes asignados para esas materias. Cada IES elaborará un plan de transición según lo establecido en el Artículo 46.



RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 58/2026 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 17 de abril de 2026

Que en Capítulo IV, Art.13° de la Resolución N°104-ME-2025 (ANEXO II) se refiere a Trayectorias para el otorgamiento de equivalencias: a) Con trayectorias incompletas: No se otorgará equivalencia de estudios de espacios curriculares acreditados con más de diez (10) años de vigencia. b) Con trayectorias completas: No se tendrá en cuenta el año de acreditación;

Que en Capítulo IV, Art.14° de la Resolución N°104-ME-2025 (ANEXO II) se refiere a equivalencias por cambios de diseño curricular de una misma carrera: cuando se apruebe el cambio o modificación del diseño curricular de una misma carrera, el IES correspondiente deberá garantizar al estudiante la culminación de sus estudios cuando presente un avance entre el 80% y 90%, conforme el plan de estudios de origen, salvo que éste optara por finalizarlos según el nuevo diseño, para lo cual el IES deberá emitir el instrumento legal otorgando la equivalencia de los espacios curriculares acreditados. Cada IES evaluará las equivalencias de acuerdo a las condiciones institucionales;

Que en Capítulo IV, Art. 15° de la Resolución N°104-ME-2025 (ANEXO II) establece las equivalencias por cambio de carrera o de institución, manifestando que el estudiante que optare por cambiar de carrera dentro del mismo IES o que quisiera continuar con la misma carrera en un IES diferente, deberá solicitar el reconocimiento de sus estudios, como equivalentes a las unidades curriculares que consideren equiparables en sus objetivos, contenidos y otros aspectos que considere el equipo evaluador;

Que en el marco del cambio de planes de estudio de las carreras que se ofrecen el IFDC-VM, resulta necesario establecer criterios y plazos para su adecuada implementación, a fin de que el Departamento de Alumnos proceda a la verificación y revisión de actas, materias acreditadas y demás registros académicos en el sistema correspondiente, así como para que los/las estudiantes formulen los reclamos pertinentes, en caso de corresponder;

Por todo ello y en uso de sus atribuciones;



RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 58/2026 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 17 de abril de 2026

LA DIRECTORA ACADÉMICA DEL INSTITUTO
DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA VILLA MERCEDES

RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que el Departamento de Alumnos notificará a los/las estudiantes que hayan efectuado la solicitud de cambio de diseño curricular o plan de estudio y/o carrera, a fin de que tomen conocimiento de su nueva Historia Académica, dentro de un plazo de treinta a cuarenta y cinco (30 a 45) días hábiles laborables, contados desde la presentación de la solicitud.

Art. 2°: Establecer un plazo de cinco (5) días corridos, contados a partir de la notificación del Departamento de Alumnos, para que los/las estudiantes procedan a verificar las materias consignadas, calificaciones y demás datos académicos registrados en el historial académico.

Art. 3°: Establecer que, al otorgar equivalencias internas por cambio de diseño curricular o cambio de plan de estudio de una misma carrera y/o por cambio interno o externo de carreras, las unidades curriculares con una antigüedad mayor a diez (10) años deberán ser acreditadas mediante coloquio, siendo la presente disposición de aplicación a partir de su fecha de emisión para todos los planes de enlace vigentes.

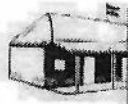
Art. 4°: Prorrogar la vigencia de todos los planes de enlace correspondientes a los últimos planes de estudio vigentes, conforme se consigna en el ANEXO I de la presente resolución.

Art. 5°: Dejar sin efecto los planes de enlace anteriores a los vigentes, conforme se consigna en el ANEXO II de la presente resolución.

Art. 6°: Comuníquese y archívese.




Esp. Moira Díaz
Directora Académica
IFDC-VM



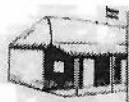
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 58/2026 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 17 de abril de 2026

ANEXO I

Profesorado de Educación Primaria		
Resolución N°	Plan de origen	Plan de destino
Resolución Académica N° 55/2022	199-ME-2014	8-ME-2022
Resolución Académica N° 194/2024 - Rectifica 55/2022	199-ME-2014	8-ME-2022
Resolución Académica N° 56/2022	182-ME-2009	8-ME-2022
Resolución Académica N° 157/2022 - Rectifica 56/2022	182-ME-2009	8-ME-2022
Resolución Académica N° 196/2024 - Rectifica 56/2022	182-ME-2009	8-ME-2022
Resolución Académica N° 30/2026 - Rectifica 55/2022	199-ME-2014	8-ME-2022

Profesorado de Educación Tecnológica		
Resolución N°	Plan de origen	Plan de destino
Resolución Académica N° 52/2022	214-ME-2014	5-ME-2022
Resolución Académica N° 51/2022	03-ME-2019	5-ME-2022
Resolución Académica N° 10/2025	96-ME-2015	5-ME-2022

Profesorado de Música		
Resolución N°	Plan de origen	Plan de destino
Resolución Académica N° 59/2022	154-ME-2016	15-ME-2022
Resolución Rectoral N° 94/2023	160-ME-2009	15-ME-2022
Resolución Académica N° 198/2024	160-ME-2009	15-ME-2022
Resolución Académica N° 08/2026	56-PESyDPD-2008	15-ME-2022



RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 58/2026 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 17 de abril de 2026

Profesorado de Artes Visuales		
Resolución N°	Plan de origen	Plan de destino
Resolución Académica N° 54/2022	286-ME-2016	7-ME-2022
Resolución Académica N° 74/2022	241-ME-2011	7-ME-2022
Resolución Académica N° 17/2026	1963-MP-2003	7-ME-2022

Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura		
Resolución N°	Plan de origen	Plan de destino
Resolución Académica N° 57/2022	24-ME-2014	12-ME-2022
Resolución Académica N° 242/2024	181-ME-2009	12-ME-2022

Profesorado de Educación Secundaria en Matemática		
Resolución N°	Plan de origen	Plan de destino
Resolución Académica N° 53/2022	21-ME-2014	6-ME-2022
Resolución Académica N° 11/2025	173-ME-2011	6-ME-2022

Profesorado de Teatro con Orientación en Práctica Teatral		
Resolución N°	Plan de Origen	Plan de Destino
Resolución Académica N° 26/2025	1963-MP-2003	38-ME-2023
Resolución Académica N° 97/2025 - Rectifica 26/2025	1963-MP-2003	38-ME-2023
Resolución Académica N° 102/2025	152-ME-2009	38-ME-2023

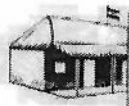


RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 58/2026 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 17 de abril de 2026

Tecnatura Superior en Tecnologías Industriales		
Resolución N°	Plan de origen	Plan de destino
Resolución Rectoral N° 112/2015	Plan de Transición, según EXD 8060417/12 (cohorte 2014)	96-ME-2015
Resolución Rectoral N° 113/2015	286-ME-2008	96-ME-2015
Resolución Académica N° 80/2019	03-ME-2019	96-ME-2015
Resolución Académica N° 78/2020	214-ME-2014	96-ME-2015
Resolución Académica N° 18/2026	5-ME-2022	96-ME-2015



Moira Díaz
Esp. Moira Díaz
Directora Académica
IFDC-VM



RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 58/2026 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 17 de abril de 2026

ANEXO II

Profesorado de Educación Primaria		
Resolución N°	Plan de origen	Plan de destino
Resolución Académica N° 126/2011	57-PESyDPD-2008	182-ME-2009
Resolución Rectoral N° 172/2014	182-ME-2009	199-ME-2014
Resolución Rectoral N° 20/2017	57-PESyDPD-2008	199-ME-2017
Resolución Académica N° 70/2020 Rectifica 172/2014	182-ME-2009	199-ME-2014

Profesorado de Educación Tecnológica		
Resolución N°	Plan de origen	Plan de destino
Resolución Académica N° 125/2011	1963-MP-2003	158-ME-2009
Resolución Rectoral N° 42/2015	158-ME-2009	214-ME-2014
Resolución Rectoral N° 97/2016	158-ME-2009	158-ME-2009
Resolución Académica N° 08/2019	214-ME-2014	03-ME-2019
Resolución Rectoral N° 78/2020	214-ME-2014	96-ME-2015
Resolución Académica N° 28/2022	96-ME-2015	03-ME-2019

Profesorado de Música		
Resolución N°	Plan de origen	Plan de destino
Resolución Académica N° 128/2011	56-PESyDPD-2008	160-ME-2009
Resolución Rectoral N° 233/2016	160-ME-2009	154-ME-2016





RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 58/2026 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 17 de abril de 2026

Profesorado de Artes Visuales		
Resolución N°	Plan de origen	Plan de destino
Resolución Académica N° 124/2011	1963-MP-2003	151-ME-2009 241-ME-2011
Resolución Rectoral N° 95/2017	241-ME-2011	286-ME-2016
Resolución Rectoral N° 94/2017	Enlace entre los Planes 241 y 286	Enlace entre los Planes 241 y 286
Resolución Académica N° 8/2025	1963-MP-2003	286-ME-2016

Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura		
Resolución N°	Plan de origen	Plan de destino
Resolución Académica N° 127/2011	1963-MP-2003	181-ME-2009
Resolución Académica N° 44/2014	181-ME-2009	24-ME-2014
Resolución Rectoral N° 84/2015	1963-MP-2003	24-ME-2014

Profesorado de Educación Secundaria en Matemática		
Resolución N°	Plan de origen	Plan de destino
Resolución Académica N° 123/2011	288-ME-2008	180-ME-2009 173-ME-2011
Resolución Académica N° 45/2014	173-ME-2011	21-ME-2014
Resolución Rectoral N° 203/2015	180-ME-2009	21-ME-2014
Resolución Académica N° 66/2020	180-ME-2009	21-ME-2014

Leona Díaz





RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 58/2026 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 17 de abril de 2026

Tecnatura Superior en Tecnologías Industriales		
Resolución N°	Plan de origen	Plan de destino
Resolución Académica N° 80/2019	03-ME-2019	286-ME-2008
Resolución Académica N° 78/2020	214-ME-2014	96-ME-2015



Moira Díaz
Esp. Moira Díaz
Directora Académica
IFDC-VM